



*Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Pereira - Risaralda*

RAD. 2019-00514

LISTA DE TRASLADO

TRASLADO EXCEPCIONES

TRAMITE VERBAL

FECHA DE FIJACIÓN **20 DE MARZO E 2024**

SIENDO LAS 7:00 A.M. FIJO EN LISTA DE TRASLADO LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, LA CUAL QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE LODESCORRAN. ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P.

CORREN TÉRMINOS A PARTIR DEL **21 DE MARZO DE 2024**

SIN NECESIDAD DE FIRMA

*Arts. 7° Ley 527 de 1999, 9° de la
Ley 2213 de 2022.*

DIANA PATRICIA GARCIA ARISTIZABAL

SECRETARIA